

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Aedas Homes, S.A. (la “**Sociedad**”), comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada hoy, en primera convocatoria, ha aprobado todas las propuestas de acuerdos que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2017.
2. Aprobación de los informes de gestión individual y consolidado del ejercicio 2017.
3. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.
4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.
5. Aumento del importe global máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales.
6. Modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros.
7. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten.
8. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2017.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

En Madrid, a 17 de mayo de 2018

D. Alfonso Benavides Grases
Secretario del Consejo de Administración